

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 65

En Padre Las Casas, once de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial - virtual), presidida por el señor Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Habitabilidad.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".
- 4) Entrega Informe Final Comisión Educación, sobre "Proyecto de Conservación en Jardín Infantil Los Volcanes" (se incluye en sesión).

6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Computadores y Licencias para Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023", por un monto de M\$ 5.000.-

7b) Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública.

7c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

7d) Autorización Contrato "Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 129/2022 ID 2546-154-LP22.

7e) Autorización Contrato Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Padre Las Casas" P.P. N° 20/2023 ID 2546-18-LR23.

7f) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria a Cuerpo de Bomberos de Temuco. (se incluye en sesión).

SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 160 de fecha 06 de abril que adjunta el Acta Ordinaria N° 63 de fecha 21.03.23.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 21.03.23.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Habitabilidad.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay audiencia pública, ya que se iba a programar audiencia con la Sra. Marisol Recondo pero ella no pudo asistir porque tenía un seminario en otra ciudad sobre el tema de salud en el cual ella participa, pero en su remplazo como fue solicitado en su oportunidad por los señores concejales y concejalas va a exponer la Encargada del Programa Habitabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Carmen Quidel, profesional asistente social del municipio.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, saluda a todos los presentes y señala que es asistente social y está a cargo del Programa Habitabilidad cuyos recursos son del Ministerio de Desarrollo Social en su totalidad, el Municipio solo ejecuta el programa, el cual está dirigido para aquellas personas que no cuentan con la capacidad de ahorro para postular a vivienda, dirigida para gente vulnerable de la comuna o de extrema pobreza, presenta un video que sintetiza el trabajo que se desarrolla en la comuna.

Expone a través de presentación power point la cual se adjunta al final de la presente acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, agradece la presentación y sabe que los que conocen esta realidad saben la importancia de los funcionarios del programa que llegan a lugares que muchas veces no son atendidos, conociendo la realidad del campo se hace necesario involucrar más recursos por parte del Estado y consulta si dentro del programa desde el punto económico se tiene algún aporte que vaya en relación a mejorar el programa, y se hace necesario evaluar esta parte, porque los recursos han ido de más a menos, por lo tanto se hace necesario poder evaluar la asignación de algunos recursos ya sea este o el próximo año, para efecto de ir mejorando lo que esta faltando y el Gobierno no entregue en recursos en relación al año pasado. Consulta cuantas personas componen el equipo de profesionales del programa.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, comenta que en Habitabilidad se contrata 1 arquitecto y 1 asistente social por tres meses para la etapa de diagnóstico y la asistente social después vuelve al finalizar el año por tres meses más para el tema de seguimiento, y ella misma a cargo del programa durante todo el año como aporte Municipal. Las personas son seleccionadas por un criterio técnico de los apoyos familiares que componen el Programa Familias, ellos tienen un promedio de 60 familias que atienden y de esas 60 familias cada uno tiene que proponer 1 o 2 para poder participar en el proceso, el programa no es postulable y lo que más destaca es que es un programa muy técnico.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, y agradece el trabajo del programa a cada uno de los funcionarios que son parte del apoyo, Habitabilidad genera la entrega y la gente puede palpar la ayuda que viene por parte del Ministerio de Desarrollo Social, pero hay oras programas que van componiendo para poder lograr captar a la familias más vulnerables de la comuna y le gustaría saber si por parte del Gobierno o el Ministro de Desarrollo Social hay alguna respuesta respecto a la baja de recursos más en la región que es la más pobre de Chile, porque en el 2020 fueron M\$ 88.000.- y el 2022 bajo a M\$ 54.000.- y consulta por la proyección del 2023.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, comenta que no han dicho nada, pero la preocupación es que la metodología indica que se debe abordar la cantidad más que la calidad, en la ejecución 2023 exigen 14 familias, porque años anteriores se podían trabajar 8 familias pero las situaciones eran integrales y no es algo sentido solo de la comuna, se han generado reuniones dónde se ha manifestado la preocupación pero no se ha tenido respuesta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es materia importante para poder abordarla cuándo se tiene la posibilidad de viajar a Santiago porque en definitiva ahí se cortan los recursos para las comunas y efectivamente el trabajo que se realiza es bastante positivo pero es muy poco para la cantidad y necesidad que se tiene como comuna y cree que la propuesta del concejal Nahuelpi respecto de potencia la iniciativa dado que el programa de ayudas sociales es de ayudas paliativas que de ayudas integrales no solo en lo social, sino también en lo financiero, educativo y un seguimiento con las familias que lleva a una meta relevante y en el cambio de mejorar la calidad de vida.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, y señala que cuando se analizan los programas, las soluciones tiene que tener aparejado un ordenamiento, que cuando se traspasa en entrega de enseres a un tema de mejorar la las viviendas, hay un trabajo que hay que realizar con otro organismo para ser mancomunados los recursos, señala que ha recorrido la comuna en el área rural y le ha costado encontrar el sentido, pero quiere que cuando se generen estos tipos de programa se pida ayuda a través del Estado y sean recursos que ayuden a mejorar a una familia, felicita lo que se está haciendo ya que todo aporte es importante, pero siente que hay que tratar de trabajar estratégicamente cuando hoy día hay un Programa de Habitabilidad que tiene que ver con reconstrucción de viviendas y hay que tarra de complementar todos los equipos para poder avanzar. Dentro del equipo de arquitectos quien decide que familias entran al programa.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, comenta que el equipo que selecciona a las familias es del Programa Familias en ese equipo no hay ningún arquitecto son todos profesionales del área social y del Vinculo para Personas Mayores trabajando dos asistentes sociales la cual igual seleccionan a sus usuarios, la normativa que establece el programa es que la selección es en base a un criterio de familias que están dentro del subsistema de seguridades y oportunidades y luego pasan a una mesa técnica donde participa gente del Ministerio de Desarrollo Social y el Fosis, el arquitecto se contrata para diseñar las obras por el Programa de Habitabilidad y luego ya no tiene relación con el Municipio, sino que tiene relación como oferente, porque es una licitación pública donde todos pueden participar.

La Concejala Sra. Inés Araneda, felicita e trabajo de la Sra. Carmen Quidel, y cree que puede existir una confusión porque el programa nació con otro nombre hace 15 años atrás y consulta si se han ido creando ramas del mismo programa.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, comenta que es un subsistema que anteriormente era el Chile Solidario y ahora el subsistema cambio de

SECRETARÍA MUNICIPAL

nombre por un tema de Gobierno y ahora se llama subsistema seguridades y oportunidades, anteriormente el Programa Familias era conocido como Programa Puente y el Programa Vinculo nunca ha cambiado desde el año 2014 siempre se ha llamado igual y va dirigido para personas mayores que viven solas o en compañía de otra persona mayor, Habitabilidad siempre se ha llamado así la diferencia es que es del Ministerio de Desarrollo Social, y hace dos a tres años distintos organizamos levantaron un Programa de Habitabilidad como el del Minvu y Conadi, y quizás por eso se produce confusión.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si solo es en el área rural o también urbano.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, comenta que para ambos rural y urbano.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y felicita a la Sra. Carmen Quidel por el gran trabajo y lamenta terriblemente que se hayan reducido los recursos y que aumente la cantidad de personas intervenidas, porque lamentablemente si se estaba haciendo algo más integrativo para la familia y de mejor calidad, ahora se va a reducir enormemente porque baja mucho la cantidad de recurso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes, comenta que es bueno mostrar este tipo de situaciones y la realidad que la comuna vive, prácticamente muchas veces se olvida de la pobreza extrema de la comuna, lamentablemente bajo la situación de un Estado subsidiario por supuesto que van a quedar personas afuera, el derecho efectivo a una vivienda digna y de calidad que se merecen todos los Chilenos y cualquier persona en el mundo, bajo un sistema subsidiario, hay que ser realista de que cuando se tenga el sistema de libre mercado no se podrá llevar el tema de la vivienda digna que todo ciudadano se merece. Señala que se le pida a la autoridad correspondiente por qué se disminuyó el recuso a las familias que más lo necesitan.

El señor Alcalde, señala que en distintas ocasiones se ha reunido con el equipo de Habitabilidad y quiere refrendar la calidad del equipo del programa, señala que ha estado con algunos concejales en distintas entregas de aportes y apoyos, y le ha tocado ver como efectivamente el generar un baño y una habitación cambia la vida de las personas, señala que la intervención debiera ser más integral, pero también los otros organismos del Estado tiene que participar del proceso integral, se refiere como por ejemplo durante casi 8 años no se han tenido subsidios rurales y eso se está planteando de volver a retomar y sobre todo en el valle central de la Araucanía el tema que planteaba el concejal Vergara el tema de los subsidios. Agradece la exposición y al equipo que trabaja en el Programa de Habitabilidad.

La Sra. Carmen Gloria Quidel Encargada del Programa Habitabilidad, agradece por la oportunidad de poder mostrar el programa.

3. CORRESPONDENCIA.

3.1.- Correspondencia Recibida:

- a) Correo electrónico de fecha 06.04.2023, de parte de la presidenta de Grupo de Acción Social Caminando Por La Vida, donde se excusa de la asistencia del día de hoy.
- b) Carta ID 24467 de fecha 10.04.2023 de parte del Sr. Oscar Huehuentro, Junto con saludarles, les indico lo siguiente; 1-E1 año 2012, la Municipalidad de Padre Las Casas, adquirio la Hijueta N°40 de 3,55 Hectáreas aprox, en la Comunidad Indígena Juan Huehuentro del sector Chomío, dicho terreno era para un proyecto social, implementar un complejo deportivo a cargo de la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual permitiría la práctica deportiva además

—

SECRETARÍA MUNICIPAL

de mejorar el entorno, la conectividad sin afectar la tranquilidad y seguridad de las familias principalmente de las familias en rededor de la comunidad indígena del sector, la Municipalidad en su momento se comprometió a aclarar las medidas del terreno, a mantener en condiciones limpiando el lugar, cerrando el todo el perímetro, labores que no se ha hecho. 2-A fines del ario 2018, la Municipalidad de Padre Las Casas, realizo trabajos de movimientos de tierra para habilitar una cancha de futbol, (A petición según de personas de equipos de futbol, incluso ajenas al sector), esta situación provoco malos entendidos dentro de la las familias de la comunidad, esto ya que no era lo que era la intención y de lo cual se autorizó la compra de dicho recinto el cual era una Complejo Deportivo. 3-Los trabajos de movimiento de tierra provocaron que en tiempo de lluvia, los terrenos colindantes principalmente las Hijueta N°39 y 41, se inunden, afectando las siembras y la crianza de animales. 4-En Marta del 2022, se realizó una actividad pública junto a vecinos,, dirigentes, en el lugar en donde participo el Subsecretario del Ministerio del Interior, Sr. Manuel Monsalve, el Gobernador de la Región de la Araucanía Sr. Luciano Rivas, el Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas, Sr. Mario González, en donde se hicieron compromisos a fin de agilizar las gestiones para. la construcción del proyecto deportivo y mejorar la conectividad, lo que hasta ahora no ha habido ningún tipo de resultado ni respuestas, y el recinto se encuentra en total y absoluto abandono, no hay control de uso, no hay limpieza, se teme además de que se provoquen incendio ante la abundante cantidad de arbustos (Pica pica), tanto las cercos del recinto como de los vecinos colindantes, han sufrido deterioro y se han destruido, y el Municipio no se hace cargo. 5-Que en reiteradas ocasiones se ha planteado al alcalde han habido cartas denunciando esta situación por parte del Dirigente Rep. así como vecinos del lugar, ya que hace unos días atrás, familiares vecinos del recinto Municipal; fueron víctimas de robo en su hogar, esto se está poniendo muy peligroso, de la misma manera se ha intentado conversar este asunto con el Administrador Municipal Sr. Patricio Vidal, pero nunca está en el Municipio, no atiende ni devuelve los llamados. 6-Envio la presente como constancia y antecedente, ya que como dirigente he planteado sobre esta situación de diversas maneras, en cartas, audiencias al Concejo Municipal, audiencias con el Alcalde, pero nadie se hace cargo, lo que se percibe es una clara falta de responsabilidad u omisión administrativa ante el abandono de deberes que corresponde a los funcionarios a cargo como a la propia Municipalidad de Padre Las Casas, una situación que al mismo tiempo esta provocando conflictos internos en la Comunidad, ya que si bien hay personas que usan las cancha, pero llegan principalmente los fines de semana, grupos de personas externas que dejan lleno de basura, hacen sus necesidades en el lugar, escuchan música a alto volumen, hay ingesta de alcohol, ruidos molestos (Incluso de balazos dicen los vecinos) que se escuchan situación que los vecinos no se atreven a denunciar por temor a represalias y se acercan a mi persona como dirigente, lo que al mismo tiempo les he indicado que esto ya se ha dado aviso en reiteradas ocasiones al Municipio, pero no hay ni respuestas ni control del recinto que se encuentra en total abandono y que es de propiedad de la Municipalidad de Padre Las Casas.

- c) **Memorándum N° 25 de fecha 06.04.2023, de Gestión de Personas**, donde se remite el informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo correspondido entre enero y marzo 2023.
- d) **Memorándum N° 165 de fecha 10.04.2023, de parte de Secretaria Municipal**, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 04.04.22 al 10.04.23).

3.2.- Correspondencia Despachada:

- a) **Ord. N° 154 de fecha 04.04.2023 de Secretaria Municipal**, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional



SECRETARÍA MUNICIPAL

de Municipalidades, remito a Uds., la siguiente Modificación Presupuestaria que se incluirá en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 11 de abril del año en curso.

- b) Ord. N° 162 de fecha 10.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 163 de fecha 10.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 164 de fecha 10.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 165 de fecha 10.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 166 de fecha 10.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N° 167 de fecha 10.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Memorándum N° 166 de fecha 10.04.2023, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 166, de fecha 10.04.2023, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
4-abr	154	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 65 del 11/04/2023
5-abr	155	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
5-abr	156	Salud	Acuerdo Regularización Contrato Sistema CFS Carrera Funcionaria en APS Depto. de Salud PLC.
5-abr	157	Jurídico	Acuerdo Transacción Judicial "Luís Pozas Tiznado" (acuerdo reparatorio)
5-abr	158	Gestión de Personas	Acuerdo Autorización Funciones Contratos a Honorarios Suma Alzada. (Tránsito y Rentas)
5-abr	159	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Mantención Áreas Verdes.
6-abr	160	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 63 del 21.03.2023
6-abr	161	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 65 del 11.04.2023
10-abr	162	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 65
10-abr	163	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 65
10-abr	164	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 65
10-abr	165	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 65
10-abr	166	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 65
10-abr	167	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 65

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
06-abr	139	Didel	Solicita generar listado de beneficiarios y coordinar entrega de donación terneros.
06-abr	140	MAAO	Solicita limpieza de espacio público sector calle Pleiteado.

SECRETARÍA MUNICIPAL

06-abr	141	Tránsito	Solicita visita a terreno a calle Pleiteado (exceso de vehículos estacionados)
06-abr	142	Dideco	Solicita ayuda social para Adulta Mayor Bélgica Conejeros
10-abr	144	Jurídico	Solicita complementar información enviada sobre inmueble ubicado en Fco. Pizarro N° 690
10-abr	145	Secplan	Solicita factibilidad de generar proyecto muro de contención en calle Trarilonco.
10-abr	146	Corporación Deportes	Solicita visita inspectiva al Estadio El Alto (Luminarias quemadas, entre otro)
10-abr	147	D.O.M	Remite carta de la Asoc. de Fútbol Amateurs PLC. (Problemática vecinos sector Isla Puente, Las Canoas)
10-abr	148	Seguridad Pública	Solicita factibilidad de instalar cámaras de televigilancia en Barroso con Mac Iver.
10-abr	149	Salud	Solicita complementar información sobre el servicio de ecotomografías de partes blandas
10-abr	150	Gabinete	Solicita apoyo para participación en Huawei ICT Competition 2022-2023 (Carta Sra. Patricia Monsalve)
10-abr	151	Salud	Solicita informe sobre Programa Odontológico. (Derivaciones, horas, etc.)
10-abr	152	Tránsito	Solicita lomo de toro en Av. La Quebrada (entre Sta. Catalina y Las Águilas), entre otros.
10-abr	153	MAAO	Solicita retiro de ramas y pasto cortado de Plaza (Las Águilas con Av. La Quebrada)
10-abr	154	Educación	Solicita detalle de iniciativas a realizar en cada Colegio con recursos de MP M\$396.321.-
10-abr	155	Salud	Solicita estado de proceso calificadorio y bienes del Personal de Salud.
10-abr	165	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

El Señor Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 162, N° 163, N° 164, N° 165, N° 166, y N° 167 todos del 10.04.23, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

Ord. N° 162, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

1. Memorándum N° 77 del 05.04.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de apoyo para tenistas Cristian y Matías Flores.
2. Memorándum N° 76 del 05.04.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre petición de carta del Comité de Vivienda Navegando Nuestro Futuro de Padre Las Casas, que solicita ayuda social para socios.
3. Memorándum N° 42 del 03.04.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de información respecto del gasto proyectado año 2023 para Cuenta "Servicios de Pago y Cobranza".
4. Memorándum N° 25 del 06.04.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo enero - marzo 2023.
5. Memorándum N° 32 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre Contrato de Suministro Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. Memorándum N° 24 del 03.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información respecto del Concurso de Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023.

Ord. N° 163, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.

1. Memorándum N° 12 del 04.04.2023, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de retiro de columpios en sector Villa Brisas del Valle.
2. Memorándum N° 24 del 03.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información respecto del Concurso de Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023.
3. Memorándum N° 25 del 06.04.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo enero y marzo 2023.
4. Memorándum N° 32 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre Contrato de Suministro Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito.

Ord. N° 164, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara.

1. Memorándum N° 24 del 03.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información respecto del Concurso de Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023.
2. Memorándum N° 25 del 06.04.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo enero y marzo 2023.
3. Memorándum N° 32 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre Contrato de Suministro Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito

Ord. N° 165, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda.

1. Memorándum N° 24 del 03.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información respecto del Concurso de Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023.
2. Memorándum N° 25 del 06.04.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo enero y marzo 2023.
3. Memorándum N° 32 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre Contrato de Suministro Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito.

Ord. N° 166, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza.

1. Memorándum N° 75 del 05.04.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de apoyo para Sra. Iris Rozas R.
2. Memorándum N° 36 del 30.03.2023, emanado de Depto. de Salud Municipal, sobre solicitud de información respecto de la continuidad del Programa de Ortodoncia y estado del arte del mismo.
3. Memorándum N° 24 del 03.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información respecto del Concurso de Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4. Memorándum N° 25 del 06.04.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo enero - marzo 2023.
5. Memorándum N° 32 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre Contrato de Suministro Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito.

Ord. N° 167, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

1. Memorándum N° 26 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite información sobre funcionarios acogidos a incentivo al retiro voluntario (Área Municipal y Cementerio)
2. Memorándum N° 31 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de barrera de contención en camino Coyahue.
3. Memorándum N° 24 del 03.04.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información del Concurso Público de Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023.
4. Memorándum N° 25 del 06.04.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe trimestral de las contrataciones nuevas, periodo enero - marzo 2023.
5. Memorándum N° 32 del 10.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre Contrato de Suministro Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que durante la semana del 03 al 06 de abril se realizaron varias actividades:

- Reunión con el Taller de Grupo Folcloriko que se realizó en presencia de algunos concejales con la Agrupación Cantares de Oro.
- Señala que una reunión con frutilleros y el Seremi de Agricultura por el tema de las frutillas y los nematodos (gusanos) que se apropió de los cultivos, donde ha generado complicaciones, y en conversaciones con el Seremi se vio el tema de unos créditos que hay por parte de los frutilleros y ver cómo se puede parcializar esa deuda que ellos tienen. Además se está haciendo un estudio con la Dirección de Desarrollo Económico Local referente a cuales son las afectaciones y que tipo de deudas tiene las personas para con eso generar un informe al Ministerio de Agricultura para poder solicitar algún apoyo para los agricultores que perdiendo el cultivo de frutillas.
- Señala que hubo entrega de 96 títulos de dominio.
- Entrega de equipamiento del Programa de Habitabilidad.
- Señala que se reunió con distintas agrupaciones de adulto mayores.
- Se firmó el convenio de mesa territorial con Tru Truf, entre la Universidad Católica, Conadi, INDH y la Municipalidad de Padre Las Casas, para realizar un trabajo en conjunto respecto de la interculturalidad educativa con pertinencia territorial y sociocultural con énfasis en la revitalización del mapudungun en la Escuela municipal de Truf Truf.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que le pidió al Administrador Municipal que informe sobre la situación de las gestiones que se han realizado, ya que se informó por parte de la empresa de guardias de seguridad de la quiebra de la empresa.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, comenta que efectivamente el día jueves la Municipalidad de Padre Las Casas fue notificada de la manera más informal de que la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada que tiene un contrato con la Municipalidad que vence en el mes de abril, se está declarando en insolvencia, lo que llegó fue la notificación a través de mensajes de los propios trabajadores de la empresa, porque la empresa no se ha comunicado ni formal ni informalmente tampoco con los trabajadores porque ellos recibieron un WhatsApp del supervisor de la empresa que es otro trabajador notificándoles que la empresa le había dicho a él que estaba desvinculado y que la empresa se iba a declarar en insolvencia.

Señala que se reaccionó rápidamente la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios tomo contacto con el supervisor, y a través de él con el conjunto de personas que cumplen funciones de vigilancia de los 11 recintos que estaban cubierto con el contrato con la empresa, y ellos tuvieron la buena voluntad de mantenerse en su lugar de trabajo, por lo tanto ningún recinto ha estado de dejar con servicio de vigilancia hasta el día de hoy, el día de ayer se reunieron en la sala de concejo junto a Claudio Quilaqueo y él donde se les explico la situación jurídica a la cual se estaban enfrentado, naturalmente como entidad responsable final del contrato, la Municipalidad se esta haciendo a cargo de poner término anticipado del contrato y se están tomado las medidas para resguardar los pagos que la empresa tenía pendientes, ya que informaron los trabajadores, ya que en el mes de febrero por ejemplo no tenían canceladas sus cotizaciones previsionales y se está paralelamente conversando la posibilidad de tener una nueva empresa que pueda prestar el servicio por el mes de abril y mayo.

El contrato con la empresa terminaba en abril y se está en proceso de licitación con una nueva empresa para contratar el servicio por los próximos dos o tres años, pero regularmente debería partir este servicio a partir del 11 de mayo aproximadamente, mientras tanto como es una situación de absoluta emergencia se va a generar un contrato directo y se está buscando la forma de asegurarle a los 35 trabajadores de la empresa que van a ser considerados en el trato directo de manera que no se vean afectadas sus remuneraciones, pero es probable que no se pueda pagar en el tiempo que ellos esperarían pero se va asegurar de que eso ocurra.

Señala que la Municipalidad no es la única afectada, también es afectada la Municipalidad de Temuco, Conadi, Junaeb y otros servicio públicos, así es que se va asegurar que todas las medidas se tomen para resguardar los intereses de los trabajadores y de la infraestructura vigilada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que ella traía dentro de sus puntos varios el tema, pero consulta cual es el valor del contrato con la empresa.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el valor mensual del contrato es alrededor de M\$ 22.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por la boleta de garantía que está a resguardo de la Tesorería de la Municipalidad, de cuanto es el monto.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que no es una boleta de garantía, sino un certificado de fianza por alrededor de M \$27.000.- los cuales una vez liquidado el contrato, se inicia el proceso de cobranza de inmediato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el estado de pago del mes de febrero se canceló.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que no, ya que la empresa en su expediente que adjunto, no adjuntaba los certificados de liquidación de pago de las cotizaciones previsionales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al tema de las bases de la licitación, señala que las empresas de seguridad siempre han señalado reclamos de que las bases quedan muy abiertas a que el oferente pueda presentar su plan de trabajo sobre todo en lo horarios, porque hay empresas que trabajaron con la Municipalidad y que hoy día han ido rotando su forma de trabajo que era un 6x1, lo que significaba que las familias tenían que trabajar mucho tiempo con las personas esto, y la calidad de vida por supuesto era muy negativa para ellos, a excepción de lo que ocurría con esta empresa que era buena empresa no tuvo mayormente reclamo por parte de los funcionarios y era de 4x4, y consulta como viene las bases ahora respecto a la modalidad.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes, comenta que no tiene las bases publicadas a mano, pero lo que se pidió en las bases técnicas, fue que se identificó los 11 inmuebles que tiene que ser resguardados y los horarios que se requiere el servicio de vigilancia por ejemplo el edificio consistorial es de 24/7, pero no se dice con cuantos guardias tiene que cubrirlo, sino que tiene que cumplir con la normativa legal vigente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que queda conforme con a información que entrego don Patricio Vidal, de que la lo está abordando la administración de manera acelerada para poder dar cumplimiento y que las 38 familias confien el trabajo que está haciendo la administración hoy día para dar cumplimiento a corto plazo y se pueda dar cuanto antes sus remuneraciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que agradece la información que se pudo entregar, porque hay muchos guardias conectados viendo el Concejo esperando la información que se iba a entregar referente a la problemática que ellos estaban viviendo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, agradece al Administrador Municipal la información, y en general los trabajadores estaban muy conforme con su empresa, sus jefaturas excelentes y esperan que la nueva empresa que llegue pueda tener un trato como el anterior.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema de la quiebra de una empresa es bastante complejo porque se tiene que dar una formalidad legal para ese efecto, y para hacer uso de los recursos que se tienen la administración se tiene que hacer cargo de todas las consultas necesarias para que efecto de que jurídicamente se pueda hacer uso de las garantías que se tiene retenida por no haber presentado las cotizaciones previsionales, por lo que hay que tener mucho cuidado con eso para poder cumplir con los trabajadores.

Señala que necesita una información fehaciente y formal de la quiebra de la empresa, porque efectivamente hay varias instituciones públicas que están trabajando con esta empresa y se encuentran en la misma situación, y en el caso de las condiciones que están trabajando hoy día los guardias.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para aclarar la situación el equipo jurídico hizo análisis en el sistema del Poder Judicial y la empresa no ha iniciado un proceso de quiebra formal, no obstante eso se lo habían comunicado a los trabajadores que el fin

SECRETARÍA MUNICIPAL

de semana se había iniciado el proceso de quiebra, por lo tanto la modalidad que se está utilizando es poner término anticipado al contrato por incumplimiento por insolvencia de la empresa, dado que se demostró que no había pago de cotizaciones el cual es un incumplimiento grave de las bases y eso permite a la Municipalidad tener el control de los instrumentos de pago que están pendiente y por lo tanto responder más rápidamente a los intereses de los trabajadores.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien ya que esa es la forma más legal que se tiene para responderle a los trabajadores y cubrir todo lo que significa el servicio, porque con esto los trabajadores que están prestando servicios nominalmente siguen prestandos servicios por parte de la empresa porque hay una retención de por medio que son los recursos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante lo que se acaba de decir, porque más allá de que la empresa diga que se va a quiebra, hay un incumplimiento de contrato.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que igual estaba al tanto de lo que sucedió y lo importante es resguardar la fuente laboral de los trabajadores, si bien por ley se está obligado a responderles como corresponsables del trabajo que desempeñan en la comuna, sería bueno tener un contrato directo la empresa pudiera absorber a los trabajadores y hacer la continuidad en la prestación del servicio, al menos intentarlo y que la futura licitación gran parte o posiblemente la totalidad de los trabajadores estén por un año.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, comenta que usualmente siempre se sugiere que se mantenga a lo posible a todo el personal.

- señala que el día de ayer tuvo una reunión con la Asociación de Fútbol Urbano de Padre Las Casas, entre varios temas que se habló, finalmente se decidió por voluntad propia y se les preguntó a cada uno de los presidentes de los clubes deportivos, y se planteó por parte de los presidentes el proceso de una cancha y parque, y no dos cancha en el sector de Las Rocas, esto significa que la consulta ciudadana no va proseguir.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Señala que uno de sus puntos era el tema de los guardias, pero ya se entregó la información por parte de la administración.
- Referente a una carta de parte de un curso 4to medio del Liceo Complejo Educacional B29, donde solicitan ayuda para poder generar su gira de estudio, con el bus municipal.
- Referente a inquietudes sobre problemáticas de basuras, señalética y lomos de toro en el Colegio San Rafael en calle Lord Cochrane con Avenida Coñoepan, y además solicitan una audiencia con el Alcalde el Centro de Padres y Apoderados.
- Solicitan señalética y reductores de velocidad en calle Pleiteado desde calle ejercito hacia camino Niágara.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a la ayuda a Sra. Carmen Queupumil, donde se hizo la solicitud hace unos meses atrás, donde sufrió un robo y solo vive con su hija con discapacidad, por lo que solicita que del área social puedan hacer la visita para poder intervenir, ya que quedaron hasta sin camas. Mismo tema referente a una lista de personas adultos mayores que se envió de parte de don Segundo Quidel del sector Jardín el Edén Bajo.
- Señala que referente a las solicitudes de cajas de alimentos para las familias que están complicadas porque perdieron su fuente laboral y les han dicho que no hay cajas, señala que ella pidió un informe de que pasaba con las cajas de alimentos, porque se inyectaron recursos importantes para compra de cajas y materiales de construcción.

El señor Alcalde, señala que las ayudas no son para todos, y puede ser que una persona allá quedada sin trabajo hoy día pero eso no aparece en el registro social de hogares.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solicita un informe de qué manera se está canalizando las ayudas sociales y le gustaría saber cuántas cajas ha salido hoy desde el Municipio y destinadas a quienes.

- Señala que solicitan ayuda por temas de malezas ya que no pueden transitar los vehículos en camino Budimallin.
- Reitera una solicitud de ayuda para un caballero que su pozo de agua se llenó con basura, y solicita poder limpiar su pozo ya que necesitan el agua, esto en el camino Boroné a Palermo.

El señor Alcalde, señala que no puede ingresar retroexcavadora en un predio particular y tampoco hay trabajadores que vayan a limpiar pozos, ya que hay temas que le corresponde al Municipio como otros que no le corresponden.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si no es competencia de la administración, de igual manera se le entregue una respuesta formal.

- Consulta por el Programa de 4 a 7, el cual ayudaba a las madres con sus hijos después del colegio y funcionaba del año 2013 en la comuna y este año no está funcionando y las madres que ya contaban con este programa quedaron sin apoyo, consulta que paso con el programa, cual fue la problemática y ver cómo se puede revertir a situación, porque las madres están en espera ya que contaban con que este año iba a seguir el programa.

El señor Alcalde, señala que se le va a pedir un informe a la Dideco para que haga llegar la información.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solicita un informe en base a que paso con el Programa de 4 a 7 el cual estaba permanente en la comuna y este año no se va a concretar realizarlo en la comuna, y señala que se pueda ver la posibilidad de tener algún monitor o alguna actividad extra programática para acompañar a los niños en ese horario que permanecían en el establecimiento.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta referente al Programa del Centro Diurno del Adulto Mayor que está en Mac Iver, donde hay personas que participan del programa y hay un usuario don Francisco Licanqueo, que le



SECRETARÍA MUNICIPAL

dijeron que ya termino su proceso de rehabilitación y quiere ver que puede hacer para poder asistir.

El señor Alcalde, señala que puede ser que en un tratamiento con kinesiólogo hay una cantidad de sesiones que establece el médico.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta quien está de encargada.

El señor Alcalde, señala que la Sra. Ximena Pizarro.

- Solicita que se pueda informar que no en todos lados se puede colocar lomos de toros.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, señala que para aclarar hay rutas que son de vialidad en la cuales como Municipalidad no se puede destinar recursos como la ruta Huichahue, camino Niagara, distintas rutas interprovinciales y particularmente colocar un lomo de toro en una vía de velocidad de 100 km por hora es peligroso desde el punto de vista que puede provocar algún accidente de tránsito.

Señala que hay caminos que son interiores que igual son de Vialidad que son de ripio o asfaltado, en los cuales tampoco se puede destinar recursos, pero hay otros caminos que son de tuición de la Municipalidad que son de tierra o de ripio no se puede instalar lomo de toro por factibilidad técnica, porque el lomo de toro es de asfalto y no se puede colocar en un camino de tierra, además lo lomos de toro están destinados para la zona urbana donde se excede la velocidad permitida de 50 kilómetros por hora.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que los vecinos dijeron que querían instalar ellos un lomo de toro.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que a veces los vecinos hacen con tierra o ripio algo similar a los lomos de toro, donde han llegado solicitudes de otros vecinos pidiendo que saquen y se elimine lo que habían fabricado otros vecinos, lo ideal es recordar a la gente que cualquier dispositivo que ellos quieran instalar puede provocar de igual manera un accidente como por ejemplo un daño a un vehículo y el propietario los puede demandar y ahí se crean un sinfín de problemas y siempre es bueno aconsejar que antes de hacer cualquier acción se ingrese una carta para evaluar técnicamente y se puede ir a terreno a explicar a los vecinos los pro y contras al instalar algo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se va a retirar de la sala pero seguirá conectada, porque va ser abuela dentro de poco.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que unos profesores del Darío Salas solicitan una comisión para ellos poder expresar su punto de vista referente a un problema que se suscitó con la directora en su momento, entonces solicita que la concejala Marcela Esparza pudiera agendar la Comisión de Educación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acoge la solicitud, lo que si el otro martes tiene que pasar el informe primer informe con relación al tema, para poder terminar con eso, y luego de eso partir con la nueva comisión.

(Siendo las 11:00 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión la concejala Sra. Marcela Esparza)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a la carta del Sr. Oscar Huehuentro, cree que hay que darle una respuesta, señala que el Hablo con don Wilson Ceballos respecto al tema y él tiene todos los papeles entregados para poder llevar adelante el proyecto deportivo.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que estuvo en reunión con los deportistas de la comuna, llegando a un acuerdo bastante provechoso, dónde están de acuerdo que se realiza una cancha que a futuro podría ser el estadio de Padre Las Casas y también que se haga el Parque recreacional para la comuna que va ser un adelanto bastante importante para las familias quienes van a poder disfrutar del espacio que se espera que quede muy parecido a lo que tiene Temuco.
- Señala que en el Estadio El Alto hay una caseta que se utiliza para hacer turnos la cual está en muy malas condiciones y le gustaría que se pudiera reparar ya que es algo súper fácil, para que quede en condiciones, además el tablero marcador está en malas condiciones y le gustaría que le informara respecto ese tema.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, saluda a los presentes, señala que el tablero hay que renovarlo ya que lleva mucho tiempo e hizo corte, en cuánto a las casetas se han reparado varias veces, pero lo que pasa es que en la pasión y el afán de las barras, se van contra las casetas y se han reparado varias veces, ahora lo último que se hizo fue reparar las mallas de los arcos, por el tema de que los balones se pinchaban y lo otro que se hizo hace poco fue reparar un forado de Las Canoas por donde entraban los caballos al lado del portón de entrada. Señala que aún queda pendiente una visita por el tema de iluminación.

- Señala que en calle Corvalán entre Huichahue y Los Patagones donde está la panadería la llegar a la esquina los vecinos han reclamado por el tema de los vehículos, por lo que solicita evaluar el tema de una barrera de contención o ver la forma de que los vehículos no se suban a las veredas, ya que las veredas están en muy malas condiciones por lo que solicita un informe de las posibilidades de la barrera de contención en el sector.
- Referente a una información que solicitó el Concejal Pedro Vergara referente al Darío Salas sobre que se le dé la oportunidad a la contra parte para que el cuerpo colegiado puedan ser escuchados, por lo que solicita tener información de cómo va el avance del conflicto del Darío Salas.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, saluda a los presente y señala las acciones que se han realizado desde el mes de marzo entre Berenice Alarcón y Sergio Ceballos al interior del establecimiento, primero se realizó una reunión con la directora y su cuerpo directivo en el cual se llegó a algunos acuerdos que se plasmaron en la firma de un documento, posteriormente se conversó con las personas involucradas los tres docentes señalados, igualmente se suscribieron acuerdos de cómo se van a relacionar y como se van a llevar a cabo los procedimientos al interior del establecimiento y finalmente se sostuvo una reunión con la Sra. Ximena Cid y la directora para efecto de poder generar una relación medianamente armónica en el periodo que se resuelvan las tutelas laborales y los procedimientos administrativos que están vigentes. Respecto al proceso disciplinario la fiscal comenta que ya tomo todas las declaraciones que son casi 60 declaraciones de las personas involucradas y está en el proceso de preparar algún acto posterior, el otro proceso disciplinario que existe relacionado a una denuncia a un Profesor Carlos Morales, está en curso respecto a los antecedentes que se controvertieron respecto a una acción que podría constituir un hecho bastante grave y la fiscal es Valentina Zapata que esta prontamente a cerrar ese proceso investigativo, y estando cerrados los procesos administrativos se va poder tener aseso a el como cualquier persona.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la información y que se espera que prontamente se pueda tener esa información para efecto de darle tranquilidad tanto a funcionarios y directivos del establecimiento.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Consulta por la llegada de la Clínica Veterinaria Móvil.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la clínica veterinaria llevo hoy día en la mañana, en estos momentos en la bodega de Tomas Guevara.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es súper importante para aquellas personas que hoy día tiene sus mascotas, consulta si se ha visto el tema de que la veterinaria sea de dependencias de salud.

El señor Alcalde, señala que no se ha tomado la decisión con respecto al tema, por el momento se sigue manteniendo en la Dideco

- Consulta por el avance en la pavimentación de las veredas del cementerio, ya que al parecer la obra estuvo paralizada varios días.
- Consulta si es posible generar una comisión de tránsito, porque se viene una nueva ley respecto al cursar infracciones a través de tecnologías, por lo que hay que hacer harto ordenamiento en el territorio respecto a señaléticas.
- Señala que le llevo una carta de la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, donde ahí ocurre una situación similar a la del sector de frente donde vecinos se tomaron terrenos que son de Bienes Nacionales de uso Público, dónde están cerrando unos pasajes y se les dice que se puede hacer saneamiento a través de Bienes Nacionales, también hay un terreno tomado en el sector donde se contrajo y el lugar es un área verde, señala que entregara la carta para que la Dirección de Obras tome conocimiento y se pueda generar una visita. Señala que la gente tenga claro que los Bienes Nacionales de Uso Público no son para viviendas y que se deben respetar las normativas que existen, además ahí está afectado a unos adultos mayores que hoy día no tiene accesibilidad y les complica bastante el acceso a sus viviendas, porque existen las tomas dentro de estos espacios.
(se entrega la carta en sesión al Sr. Secretario Municipal)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto al mismo punto, señala que ha estado en una mesa de trabajo con la administración dónde participo el Director de Obras, Jurídico y los concejales respecto a otras problemáticas que se habían dado y por eso se generó esta mesa, y entiende que las fechas que se dieron en la mesa es que era a fines de abril se iba a tener ofiado a Bienes Nacionales y al Juzgado de Policía Local toda la información y el trabajo que se está realizando por parte de las dos direcciones, por lo que cree que a corto plazo se va ver acciones concretas respecto al requerimiento que por años no se ha resuelto y por hoy en día están las voluntades en la mesa de la Junta de Vecinos Pulmahue IV, Pulmahue III y Ruka Pulmahue que se sumó a la misma problemática.

El señor Alcalde, señala que va a recibir la carta y es voluntad de la administración de poder dar una solución a algunos pasajes que se encuentran sin ninguna ley, y la intención es poder regularizar a los vecinos que sus patios dan a pasajes angostos y de tal manera de regularizar con Bienes Nacionales y poder entregárselos de forma equitativa a cada uno y poder cerrar definitivamente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que discrepa respecto al tema, porque primero hay que verificar si hay mitigaciones de riego, porque si se cierran los pasajes después pueden haber problemas de emergencia, en todo caso las familias quieren interponer un recurso antes la Corte Suprema porque hay una jurisprudencia respecto a una orden de un tribunal con el ánimo de que se resuelva de la mejor manera.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Solicita informe respecto al Plan Anual de Capacitaciones del año 2020, 2021, 2022 y 2023, para Municipios, Salud y Educación.
- Solicita el listado de los programas de salud con copia de los convenios, sus montos respectivos y cuantos recursos se han devuelto el año 2021 y 2022 al Servicio de Salud.
- Solicita informe de la dotación de funcionarios autorizados por el Servicio de Salud año 2022 y 2023, y consulta cuál es el tope que está autorizado para el pago de horas extras de los funcionarios por categoría, la horas efectivas que se tienen al día de hoy por profesión, establecimiento y nivel, en materia de salud y educación.
- Solicita informe de parte de la Dirección de Control donde se valide la devolución de los M\$22.000.- de licencias médicas en el año 2017, dónde fue un punto que se autorizó la semana pasada pero queda con la duda respecto al tiempo. *(con copia a todos los concejales)*.
- Solicita informe respecto al proyecto de mejoramiento eléctrico de la Posta de Laurel Huacho, señala que tuvo la posibilidad de estar con la agrupación que trabaja el tema de la salud y se les informó en el mes de enero que venía una mejora en el tema eléctrico por un monto aproximado a \$4.000.000.- principalmente porque se cae el sistema y se dijo que de manera paliativa se iba a generar una mejora de dos tableros para dividir la posta, situación que hasta el día de hoy no se ha resuelto.
- Solicita copia del proyecto de los paraderos de la comuna, requerimiento que solicito en el año 2022, señala que son muchos los requerimientos y reclamos que llegan de los vecinos de los paraderos de la comuna ya que no cumplen con el clima que se tiene en la región.
- Reitera un requerimiento que solicitó como Presidenta de la Comisión de Finanzas, un acuerdo que se tomó por parte de los 6 concejales respecto a los tratos directos que se realizaron el año 2022, dónde se solicitó: contratos y decretos que autorizan, el listado de los asistentes a los eventos y los estados de pagos de todos los tratos directos de Salud, Educación y Municipalidad, señala que hasta la hora no le ha llegado, tiene un memo que reitera la solicitud el 17 de marzo del 2023, dónde relaciona solo el Programa Asunto Mapuches pero no es solo ese, si no todas las áreas.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente

- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

Señala que hará entrega del Informe de Comisión Educación referente al Proyecto de Conservación" en Jardín Infantil Los Volcanes, ya que se lo encargó la Concejala Sra. Marcela Esparza presidenta de la comisión.

- 4) Entrega Informe Final Comisión Educación "Proyecto de Conservación en Jardín Infantil Los Volcanes". (se incluye en sesión).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), proporciona información mediante informe enviado por correo electrónico a los señores concejales (as), lo que se transcribe a continuación:

(Siendo las 11:30 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara)

INFORME FINAL DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En Padre Las Casas, 14 de Marzo del 2023 se constituye Comisión de Educación N° 6 en las dependencias del Jardín Infantil Los Volcanes, ubicado en calle Av. La Quebrada 1751, con la Presencia de:

- *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, Presidenta de Comisión*
- *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejala Sra. Inés Araneda*
- *Directora de Jardín Infantil Sra. Beatriz Herrera*
- *Encargado de Infraestructura Sr. Luis Blanco*
- *ITO Sr. Pedro Núñez*
- *Representante Legal Sr. Ángel Castillo Masias*

Se realiza primera visita inspectiva con el fin de verificar los avances de "Proyecto de Conservación" en mencionado Establecimiento, se puede apreciar que no están instaladas las estufas a pellet, falta cerraduras de puertas, instalación de algunas ventanas, piso, entre otros. La Empresa Constructora ACM a cargo de la Obra y representada por Sr. Ángel Castillo han tenido retraso con respecto a entrega de partidas. Y en cuanto al cronograma que se le dio a la Empresa, indica fecha de inicio el 15 de Julio del 2022 con un plazo de 100 días para su ejecución y fecha de término 23 de Octubre del 2022. Sin embargo el 18 de Julio del 2022, dictado por Decreto Alcaldicio, analizado por Jurídico y con instrucción del Director de Obras se hizo una paralización de obra, puesto que, la Empresa no contaba con permiso de edificación, y ninguna construcción puede iniciar sin este documento. En efecto, se le otorgo un plazo de 60 días para poder iniciar dicho permiso, el cual, la empresa contratista no tramito, en consecuencia de ello el plazo expiró. E iniciaron nuevamente la obra el 13 de Septiembre del 2022, y el plazo de entrega para dar término efectivo de la obra seria el 22 de Diciembre del 2022 incluyendo los 60 días de plazo, en tanto, la empresa en paralelo ejecutó obras interiores, como cierre perimetrales que no intervinieran en un permiso de edificación. Se pidió encarecidamente a la empresa que no ejecutaran o intervinieran en tabiques que tienen relación con mencionado permiso, a lo cual, la Empresa hizo caso omiso a esta instrucción e intervinieron tabiques estructurales dentro del establecimiento sin un permiso de edificación. Y a la fecha con un primer ingreso a la dirección de Obras no fue aprobado, el plazo para que la empresa subsanará las observaciones caducó, por ende, debían ingresar el permiso de edificación como si no hubiera iniciado obra alguna. La empresa ACM no cuenta con permiso y cuenta con un 45% de avance aprox. con un promedio de 200 días de ejecución, siendo que el plazo inicial contemplaba 100 días de ejecución. Por normas legales comienza a regir la multa con un tope máximo de esta según lo establecido por las bases de

SECRETARÍA MUNICIPAL

licitación y asociado al monto de la boleta de garantía que vence el 01 de abril del presente año. El compromiso que la empresa adquirió fue de terminar algunas partidas.

La empresa se compromete a terminar las partidas, instalación de ventanas, chapas de las puertas, instalación de estufas a pellet.

Se llevó a cabo una segunda comisión, el día 21 de Marzo en las dependencias del Centro Cultural, en donde estuvieron presentes:

- *Concejala Sra. Marcela Esparza, Presidenta de Comisión*
- *Concejala Sra. Inés Araneda*
- *Concejala Sra. Evelyn Mora*
- *Concejal Sr. Pedro Vergara*
- *Directora (S) de Educación, Sra. Berenice Alarcón*
- *Director de Obra, Sr. Nicolás Sosa*
- *Director de Jurídico, Sr. Rodrigo Urra*
- *Sr. Luis Blanco, Encargado de Infraestructura de Educación*
- *Sr. Ignacio Miranda, ITO*
- *Representante de Constructora ACM, Sr. Miguel Sepúlveda*

Se analiza el avance de la Obra, el cual, no ha sido positivo. Sin embargo, se constató la llegada de material como piso laminado, se trabajó en las cubiertas con placas Osb instaladas, pero sin instalación de teja asfáltica que es la terminación definitiva de la cubierta, La Empresa Contratista hace mención que existe un estado de estado pago pendiente, problemas de flujo de caja, por ende, no podían seguir avanzando en la obra. Se canceló estado de pagos asociados al Proyecto Volcanes de un 50% de recursos depositado equivalente M\$50.000 quedando un monto disponible para pago de M\$44.000, no obstante los avances que tienen disponible no alcanza para generar estado de pago. La liquidación de la empresa es inminente, y se encuentra a portas de vencer, los compromisos adquiridos en comisión pasada, hasta la fecha no se han ejecutado al cabalidad. Se trata de llegar a un nuevo acuerdo con la empresa solicitando encarecidamente puedan terminar las partidas, ya que, una vez liquidando el contrato no se le puede exigir su continuidad. El representante de la Empresa Sr. Miguel Sepúlveda, solicita más plazo para la entrega de la Obra, pero dado a las bases legales, no es posible, ya que, esto incurriría en una falta gravísima, por ende, no se puede otorgar más plazo del que ya se ha dado. De igual manera el Sr. Miguel deja en claro su compromiso de dejar la obra lo más avanzado posible, por el bien de los niños y cuerpo docente, y que ante una eventual licitación está disponible para terminar este proyecto, según las bases no se puede hacer nada con respecto a la liquidación. El Concejal Sr. Pedro Vergara: solicita un informe por parte del ITO y jefatura, en cuanto al atraso de faenas y además señala que acepta la determinación que tomen los profesionales responsables de decidir el término de obras.

Por lo anterior queda fijada una última visita para ver en qué condiciones será entregado el Jardín Infantil.

Con fecha 31 de Marzo del 2023, se realiza última visita en el Jardín Los Volcanes con la Presencia de:

- *Directora Sra. Beatriz Herrera*
- *Concejala Sra. Marcela Esparza*
- *Director de Educación, Sr. Sergio Ceballos*
- *Encargado de Infraestructura, Sr. Luis Blanco,*
- *ITO, Sr. Héctor Rocha*

En esta última visita se pudo constatar el trabajo realizado, las ventanas están instaladas, así como las puertas, las estufas a pellet, piso, etc. Se puede observar que falta la fachada y cubierta por terminar, el Sr. Miguel representante de la Empresa, indica que dejarán estos últimos terminados, Los compromisos en terminar las partidas se cumplieron. Aunque la obra en sí, no está totalmente terminada, pero dado al retraso y la liquidación de la empresa, tal como se había mencionado en comisión anterior la boleta de garantía se ordenó cobrar, por ende, la empresa dejará la obra, comprometiéndose a retirar los escombros de las inmediaciones del Jardín. El Sr. Sergio Ceballos Director de Educación, hace mención a una última instancia de poder dar término al "Proyecto de Conservación", en donde se reunirá junto a los Directores el día martes 05 de Abril del año en curso, y se determinará los pasos a seguir.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece a los funcionarios y Directores por darle un seguimiento a este proyecto, y por el compromiso de estar presentes en esta Comisión, además agradece a la Empresa por cumplir los compromisos.

De lo anterior, se dará a conocer y se entregará informes de esta comisión en Concejo Municipal. Y con esto se da término a la Comisión de Educación de "Proyecto de Conservación" en Jardín Infantil Los Volcanes-.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba, pero le pidió un informe al Ito referente al atraso, ya que él es la persona responsable de mantener informado al departamento, cuál era la situación.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Informe Final de Comisión de Educación N° 06 de fecha 14.03.2023, sobre "Proyecto de Conservación en Jardín Infantil Los Volcanes"**.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que solicita copia de lo que pidió el Concejal Sr. Pedro Vergara por parte de la Dirección de Obras, porque efectivamente el trabajo se realizó y agradece a la Secretaria de Oficina de Concejales Marjorie por la transcripción del informe porque quedo bien claro, pero en definitiva quedan partidas por ejecutar de que es lo que se viene hoy día, si se va a generar un trato directo para que se termine la obra, porque viene un proceso administrativo bastante grande y el jardín va a quedar en las condiciones que esta hoy día.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes y señala que se está tramitando lo que es la liquidación del contrato, para que se pueda disponer de esos recursos y efectivamente si existirá la figura de un trato directo porque la obra se tiene que terminar para el normal funcionamiento, pero efectivamente eso toma algún tiempo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto al mismo punto, fue una acotación que hizo en el Concejo y quiere agradecer a la Dirección de Obras y al Departamento de Educación que buscaron todas las instancias para poder estirar lo más posible el contrato, pero jurídicamente no había nada más que hacer respecto a esto, pero hoy día complica por todo el proceso administrativo que se va a demorar sumado que la nueva empresa que se va a adjudicar va a tener que hacer le tramite del permiso de edificación, por lo que ve difícil que se pueda terminar la inversión este año y sugiere reunión en terreno, con la presencia del Sr. Alcalde y los apoderados del Establecimiento, para explicar los motivos por los cuales no se ha terminado el proyecto, actual estado administrativo de la iniciativa y procesos que se avecinan. Además, requiere factibilidad que los trabajos de conservación más urgentes pudiesen ser abordados por el Departamento de Educación, a través de su equipo de mantención.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que este viernes se hace a evaluación en el jardín y ahí hay que ver en qué condiciones quedo todo, específicamente las partidas que se ejecutaron en su totalidad y ver en qué condiciones queda el establecimiento, una de sus aprensiones es el proceso que lleve poder contratar otra empresa que se haga cargo de la infraestructura, porque se ven perjudicados docentes, alumnos y apoderados.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, saluda a los presentes y comenta que la semana pasada se generó la comisión de liquidación en la cual asistió él,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrador Municipal, itos de obras, la directora del establecimiento y el representante de la empresa, dónde se vieron todas las partidas que estaban inconclusas y se acordó con ellos un plazo de este viernes para poder terminar principalmente todo lo que es revestimiento interior y techumbre, lo interior en su mayoría está en buenas condiciones, a acepciones de los patios que les falta pintura, guardapolvo y cambio de piso, pero en las condiciones está operativo, lo que preocupa es el revestimiento, este viernes a las 15:00 horas se va hacer la revisión y la mayoría de las intervenciones que se darían si es que la empresa cumple con lo acordado, seria principalmente el exterior.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los montos que van quedando dan para terminar o hay que hacer una nueva evaluación, lo pregunta por si hay que colocar recursos, y consulta quien es el ito.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, comenta que desconoce eso, porque hay que cuantificar los trabajos que ya hay, las partidas que terminadas y las que están a medias, todo eso se tiene que valorizar, y comenta que el ito es don Héctor Rocha.

6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente en comisión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Computadores y Licencias para Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”, por un monto de M\$ 5.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Adquisición de Computadores y Licencias para Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”, por un monto de M\$ 5.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto en el Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023” para la adquisición de computadores con sus respectivas licencias, como se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 68 de fecha 30.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:





SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.000
		TOTAL	5.000
1.2.- Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023".			
Cuenta de Gasto que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		4.100
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		900
		TOTAL	5.000

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es para comprar cuatro computadores con sus respectivas licencias, más una impresora multifuncional.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que dentro de las aprobaciones que se realizaron la semana pasada había un monto importante en materia de recambio de computadores, por lo que entonces ahí no estaba considerado el Departamento Social en esa adquisición.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Computadores y Licencias para Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023", por un monto total de M\$ 5.000.-**

7b) Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere vuestra autorización con la finalidad de regularizar la contratación del "SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON LA EMPRESA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SPA, RUT 76.549.735-3", de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Art. 65, letra j) del DFL N°1 de la LOC N°18.695, el cual excede el actual período Alcaldicio, pues tiene vigencia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.378, TÍTULO II "De la Carrera de los Funcionarios de la Salud del Sector Municipal que se desempeñan en el Sistema de Atención Primaria", se establecen los aspectos constitutivos de la Carrera Funcionaria, la que se entenderá como el conjunto de disposiciones y principios que regulan la promoción, la mantención y el desarrollo de cada funcionario en su respectiva categoría. En el mismo TÍTULO II, de este cuerpo normativo, se indica que la carrera funcionaria deberá garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso y el acceso a la capacitación; la objetividad de las calificaciones y la estabilidad en el empleo; reconocer la experiencia, el perfeccionamiento y el mérito funcionario, en conformidad con las normas de este Estatuto.

Que el Decreto N°1889 del año 1995, aprueba el Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de atención primaria de salud municipal, el cual informa la forma de cualificación y cuantificación de los elementos que conforman la carrera funcionaria, los cuales son a) experiencia: el desempeño de labores en el sector; medido en bienios, el reglamento de esta ley establecerá el procedimiento para reconocer los años

SECRETARÍA MUNICIPAL

de servicios efectivos en establecimientos públicos, municipales o corporaciones en salud municipal. Dicho reconocimiento se efectuará en base a la documentación laboral y previsional que permita acreditar los años que cada solicitante pida que se le reconozcan como servidos; b) Capacitación: el perfeccionamiento técnico profesional del funcionario a través de cursos o estadías programados y aprobados en la forma señalada por esta ley y sus reglamentos; c) Mérito: la evaluación positiva que del desempeño del funcionario haga la comisión de calificación comunal.

Que el Departamento de Salud informó la necesidad de contratar una empresa externa que mediante una plataforma digital, permitiera realizar una actualización de la carrera funcionaria de la dotación del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, y dado que este requerimiento contaba con un único proveedor, situación que se acreditó mediante Certificado del Departamento de Derechos Intelectuales N° 282.961, lo que permitió contratar mediante Decreto Alcaldicio N° 0760 de fecha 11 de noviembre de 2021, el SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS con la empresa INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SPA, por la causal del artículo 10 N° 7 del DS N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda.

Esta empresa es la única que cumple con los requerimientos del Departamento de Salud, pues cuenta con un programa-herramienta que permite gestionar, controlar y visualizar de manera fácil y rápida la carrera funcionaria en la APS de cada uno de los funcionarios, optimizando los tiempos de gestión, con alertas de cumple bienios, cambios de nivel, informes de capacitación, entre otros, lo que impide olvidar u obviar un retraso en la carrera funcionaria de una o más personas.

Desde el inicio de esta contratación el 22 de noviembre de 2021 a la fecha, se ha efectuado el poblamiento completo de datos en el sistema, procediéndose sólo al ingreso de nueva información de capacitación que vayan entregando los funcionarios.

El gasto anual de este servicio es la suma de \$4.080.000.-

Que tal como lo dispone el artículo 65, letra j) del DFL N°1 de la LOC 18.695, que dispone, Artículo 65, " El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", y señala, en lo pertinente la letra j) "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.", era necesaria la autorización del Concejo Municipal para contratar con esta empresa el mencionado servicio, situación que se presenta ante este Honorable Concejo con la finalidad de regularizar esta situación.

Los (as) concejales (as), señalan enviar la materia a comisión para poder revisar con más tiempo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que como presidenta de la comisión, señala que se pueda trabar durante la semana, así que por WhatsApp interno poder definir el horario con la finalidad de poder confirmar la participación.

7c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se solicita se apruebe por el Honorable Concejo Municipal una asignación especial transitoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378.

ANTECEDENTES:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°1192/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, se ha nombrado en el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, con carácter indefinido, en jornada de 44 horas semanales, a don JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO.

*Que en las bases que rigieron el llamado a Concurso, documento aprobado por este Honorable Concejo, se estipula en el punto sobre "Remuneración y vigencia del cargo llamado a concurso", que la remuneración del postulante nombrado en el cargo, está compuesta por lo señalado en el párrafo 3o del título I y Título III del DS N°1889/1995 Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y **Adicionalmente**, previa aprobación del Concejo Municipal, "se incorporará una Asignación Especial Transitoria de monto variable, **toda vez que la remuneración bruta** que le correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Padre Las Casas, fuere inferior al valor bruto equivalente a un Grado 5 de la escala de sueldos del personal municipal de la comuna de Padre Las Casas."*

Se informa que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, el monto bruto de un directivo grado 5, en la escala de sueldos del personal municipal de la comuna de Padre Las Casas, es la suma de \$3.825.000.-

Que de conformidad a lo señalado, y dado que el monto bruto del Director del Departamento de Salud en inferior a dicho monto, se solicita a este Honorable Concejo autorice otorgar al Director del Departamento de Salud Municipal, Sr. Juan Eduardo Delgado Castro, una asignación especial transitoria de monto variable, por un monto mensual de \$1.303.402.-, desde abril a diciembre 2023 (9 meses), valor total anual \$11.730.618.-

El financiamiento de esta asignación será imputado al saldo final de caja de libre disposición año 2023 del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, y lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, se solicita a este Honorable Concejo vuestra autorización.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que el tema se pueda enviar a comisión para que se trabaje con los concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a lo requerido por el Concejal Santana y le pide al presidente de la comisión de salud principalmente para tener claro la propuesta del artículo 45, por lo que solicita a la administración que tenga esa información clara en la comisión.

El señor Alcalde, señala que la materia pasa a Comisión de Salud.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se pasa a dar lectura al punto 7e) Autorización Contrato Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Padre Las Casas" P.P. N° 20/2023 ID 2546-18-LR23.

7e) Autorización Contrato Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Padre Las Casas" P.P. N° 20/2023 ID 2546-18-LR23.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N° 20/2023 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" ID 2546-18-LR23, en la cual participaron dos (2) oferentes según se detalla en Acta de Proposición.

Teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses municipales es superior a las 500 UTM y excede el periodo alcaldicio; en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente SOLOVERDE SA. RUT 99.551.750-7 por un monto mensual de \$75.999.786 (setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos) impuestos incluidos. El plazo del servicio regirá a contar de la fecha de suscripción del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre del año 2025, el cual será reajustado anualmente según lo indicado en artículo 6 de las bases administrativas.

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se alegra de que efectivamente se le esté dando una solución clara en materia de áreas verdes a los vecinos de la comuna, esto fue una presentación que el Alcalde tomo respecto a reclamos que como concejales regularmente traen al Concejo y quiere agradecer el trabajo realizado, se incrementaron mayores recursos pero lo vale por el bienestar de los vecinos.

Señala que la única duda que tiene es respecto a las personas que dependían del Programa de Áreas Verdes contratados por la Municipalidad y consulta si se ha realizado alguna reunión con ellos para explicarle que va a trabajar una empresa y si se va a considerar alguna de estas personas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que felicita la importante licitación porque ha sido un tema recurrente, desde que se llegó al Concejo los vecinos reclaman por las áreas verdes y espera también ver el mejoramiento en infraestructura urbana porque hay mucho deterioro en calles, rejas, etc, señala que va a aprobar porque algo que le gustaría es ver la comuna ordenada y limpia con toda su infraestructura mantenida.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que la licitación contempla aumentar la cantidad de mts² de áreas verdes que estaba considerada en la licitación anterior, se va a cubrir alrededor de 359.000 mts² de toda la comuna, con la excepción de San Ramón pero para tranquilidad de la gente del dispositivo municipal, ellos van a seguir trabajando alrededor de 6 personas que van a seguir prestando funciones en San Ramón. También se va a mantener aparte del equipo, mantener Metrenco y algunos otros espacios que se van a ir generando en el tiempo, por lo tanto la gente que va ser recontratada ya fue notificada de ello y la gente a la que no se le va a renovar el contrato después del 30 de abril también está siendo notificada de eso, pero como aún no se tiene la autorización de contratar no se ha podido tomar contacto con la empresa para conversar la situación del personal que se va a desvincular, el interés es que sean incorporados a la empresa que se va a contratar y se va a revisar con la unidad jurídica alguna otra alternativa dado el hecho que se está poniendo termino al contrato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto a la licitación, ya que escucho que son dos empresas y consulta si las empresas son de Temuco o de sonde son.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que ambas son de Santiago, una es de Recoleta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta la empresa que adjudicada, cuál fue su ponderación y porque conceptos en la evaluación gana en puntaje.

[Handwritten mark]

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que en el criterio económico es favorable Hidrosym, en condiciones de remuneración es mejor Soloverde, en materia de impacto social se produce un empate, en experiencia acreditada se produce empate, en convenios colectivos que tiene cada empresa con la gente es favorable Soloverde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a que se refiere con convenios colectivos.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que tiene que ver con convenios con los trabajadores en beneficio de los trabajadores, como por ejemplo la caja de compensación o algún otro beneficio.

Señala que en criterio de inclusión donde la empresa tiene que tener gente con capacidades distintas y de pueblos originarios ambas tiene empate, en capacidad económica y patrimonio se genera empate, en cumplimiento con los antecedentes empate, en general fue muy reñido la licitación y el criterio que finalmente genera la diferencia de puntos principalmente por los convenios o contratos colectivos que la empresa Hidrosym no presentó ningún convenio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que puntaje dio ahí.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que el puntaje eran 5 puntos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que por lo general se ve por el tema económico.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que en el tema económico la ponderación era 30 puntos, Hidrosym saco el máximo y Soloverde 28,9 puntos, pero como esto es parte de los criterios que son 8 al sumar sale favorable Soloverde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta hablando en plata, cuanta es la diferencia.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), señala que mensual Hidrosym ofreció con IVA Incluido \$73.332.287.- y Soloverde \$75.999.786.-, cerca de dos millones mensuales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuanto es la diferencia total por la cantidad de años que se va a contratar.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), señala que el contrato es hasta el año 2025, serian 32 meses, por lo que la diferencia serian \$64.000.000.- total.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que son \$64.000.000.- que se estarían pagando en relación a la otra empresa.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que la propuesta se evalúa en función de los criterios que están establecidos en las bases, el conocimiento es un que tiene una ponderación de 30 puntos, pero al sumar los multicriterios da una ponderación final.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y señala que los criterios los géneros él, puntualmente los convenios colectivos hacen una relación laboral más grata dentro de una empresa, porque bajo los convenios colectivos los trabajadores tiene la posibilidad de negociar con su empleador bonos y los días feriados, la idea de



SECRETARÍA MUNICIPAL

esta licitación cuando se planteó meses atrás, era que fuera una empresa grande para no tener inconvenientes en el desarrollo del trabajo y que la gente que estuviera trabajando fuera de la comuna con buenas remuneraciones y bien tratadas para que pudieran realizar una buena función.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que esta por aprobar, porque siempre vivía peleando o solicitando el corte y la mantención de las áreas verdes porque es algo que preocupa mucho a la comuna sobre todo en el sector urbano como las plazas que ya no se podían mantener.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, y pide las disculpas porque se tiene que retirar.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 20/2023 ID 2546-18-LR23: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7, por un monto mensual de \$75.999.786.- (setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre del año 2025, el cual será reajustado anualmente según lo indicado en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas.

(Siendo las 12:21 horas se ausenta de la sesión de manera presencial la concejala Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, señala que se retoma y continua con el punto 7d) Autorización Contrato "Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 129/2022 ID 2546-154-LP22.

7d) Autorización Contrato "Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 129/2022 ID 2546-154-LP22.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 129/2022

PROPUESTA PÚBLICA N° 129/2022: "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-154-LP22

Fecha de Publicación: 28.10.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 17.11.2022

Presupuesto Disponible: \$70.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores



SECRETARÍA MUNICIPAL

- | | |
|--|-----------------|
| ➤ Jorge López Cayuqueo | Oferta Aceptada |
| ➤ UTP Asesoría Y Construcción Entrevigas SPA | Oferta Aceptada |
| ➤ Construcción e Inversiones Felipe Acuña EIRL | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Nelco Limitada | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	Jorge López Cayuqueo	\$65.231.668	75
2	UTP Asesoría Y Construcción Entrevigas SPA	\$64.369.331	75
3	Construcción e Inversiones Felipe Acuña EIRL	\$69.585.808	75
4	Constructora Nelco Ltda.	\$68.034.978	75

El 07 diciembre de 2022, en el Ord. N° 525 se comunicó el acuerdo del Concejo Municipal, que autorizaba la celebración del contrato para el proyecto "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "UTP Asesoría y Construcción Entrevigas SPA", RUT 76.901.686-4, por un monto de \$64.369,331.- (sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos) impuesto incluido, pero debido a errores involuntarios en el proceso de evaluación, se debió retrotraer la adjudicación, lo cual fue ratificado mediante decreto alcaldicio N° 608 de fecha 22 de marzo de 2023, en el cual en su parte resolutive, en el punto N° 2 señala: **RETROTRAIGASE** la mencionada propuesta pública al estado de cerrada, y posteriormente **PROCÉDASE** a realizar una nueva evaluación de las ofertas presentadas a la propuesta; por lo cual, se realizó una nueva evaluación la que dio como resultado lo siguiente:

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Jorge López Cayuqueo", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del proyecto en comento.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°129/2022 "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "Jorge López Cayuqueo", RUT 15.237.834-3, por un monto de \$65.231.668.- (sesenta y cinco millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal denominado "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", del presupuesto municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto de contrato superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la readjudicación del contrato referido a la Propuesta Pública N° 129/2022 ID 2546-154-LP22: "CONSTRUCCIÓN PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "JORGE LÓPEZ CAYUQUEO", Rut. 15.237.834-3, por un monto de \$ 65.231.668.- (sesenta y cinco millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal denominado "Construcción Punto de Carga Camiones Aljibe, Comuna de Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago

SECRETARÍA MUNICIPAL

serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. Cabe hacer presente, que de acuerdo a minuta explicativa enviada al Concejo Municipal por el Director de Obras Municipales, Sr. Nicolás Sosa, quien expone e informa que: este contrato fue autorizado inicialmente por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 52 del 06.12.2022, comunicado a través de Ord. N° 525 ID 15397; y, que esta adjudicación se retrotrajo al estado de cerrada mediante el Decreto Alcaldicio N° 608 (ID 21257), de fecha 22.03.2023, debido a errores involuntarios en el proceso de evaluación.

El señor Alcalde, señala que tiene una materia extraordinaria sobre un proyecto de subvención para el Cuerpo de Bomberos de Temuco.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quiere solicitar que la clínica móvil tenga diseño de mascotas.

7f) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria a Cuerpo de Bomberos de Temuco. (se incluye en sesión).

El señor Alcalde, proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Cuerpo de Bomberos de Temuco	Financiamiento para cuarteles de la comuna de Padre Las Casas	P.L.C	\$75.284.000.-	Pago honorarios cuartelero / Adquisición de Implementación varias según proyecto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco, proyecto denominado: "Financiamiento para cuarteles de la comuna de Padre Las Casas", para beneficiarios de Padre Las Casas, con destino de los recursos para pago honorarios cuartelero / Adquisición de Implementación varias según proyecto, Por un monto de \$75.284.000.- (setenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Cuerpo de Bomberos de Temuco	Financiamiento para cuarteles de la comuna de Padre Las Casas	P.L.C	\$7.716.000.-	Adquisición de implementación / Inversión de capital

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco, proyecto denominado: "Financiamiento para cuarteles de la comuna de Padre Las Casas", para beneficiaros de Padre Las Casas, con destino de los recursos para adquisición de implementación / Inversión de capital, Por un monto de \$7.716.000.- (siete millones setecientos dieciséis mil pesos).**

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:28 horas.

OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 65 (11 de abril 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1056. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 21.03.23.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1057. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Informe Final de Comisión de Educación N° 06 de fecha 14.03.2023, sobre “Proyecto de Conservación en Jardín Infantil Los Volcanes”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1058. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Computadores y Licencias para Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”, por un monto total de M\$ 5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1059. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 20/2023 ID 2546-18-LR23: “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7, por un monto mensual de \$75.999.786.- (setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre del año 2025, el cual será reajustado anualmente según lo indicado en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1060. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto de contrato superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la readjudicación del contrato referido a la Propuesta Pública N° 129/2022 ID 2546-154-LP22: “CONSTRUCCIÓN PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente “JORGE LÓPEZ CAYUQUEO”, Rut. 15.237.834-3, por un monto de \$ 65.231.668.- (sesenta y cinco millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el Proyecto de Inversión Municipal denominado “Construcción Punto de Carga Camiones Aljibe, Comuna de Padre Las Casas”. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. Cabe hacer presente, que de acuerdo a minuta explicativa enviada al Concejo Municipal por el Director de Obras Municipales, Sr. Nicolás Sosa, quien expone e informa que: este contrato fue autorizado inicialmente por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 52 del 06.12.2022, comunicado

a través de Ord. N° 525 ID 15397; y, que esta adjudicación se retrotrajo al estado de cerrada mediante el Decreto Alcaldicio N° 608 (ID 21257), de fecha 22.03.2023, debido a errores involuntarios en el proceso de evaluación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1061. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco, proyecto denominado: “Financiamiento para cuarteles de la comuna de Padre Las Casas”, para beneficiaros de Padre Las Casas, con destino de los recursos para pago honorarios cuartelero / Adquisición de Implementación varias según proyecto, Por un monto de \$75.284.000.- (setenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1062. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco, proyecto denominado: “Financiamiento para cuarteles de la comuna de Padre Las Casas”, para beneficiaros de Padre Las Casas, con destino de los recursos para adquisición de implementación / Inversión de capital, Por un monto de \$7.716.000.- (siete millones setecientos dieciséis mil pesos).